

EXPTE. H.C.D. N° 30.333/11.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICITA REPARACION DE CALLE.
SESION ORDINARIA 25/07/12.-
ORDEN DEL DIA N° 009/12.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 30.333/11, mediante el cual el Señor Concejal Arrizabalaga, Martín solicita reparación de calle, por el mal estado que se encuentra la carpeta asfáltica de la calle Catamarca en su intersección con la calle Pavón del Partido de Moreno, y

CONSIDERANDO que el mal estado en que se encuentra la calle Catamarca en su intersección con la calle Pavón, dificulta el cruce de los peatones y el tránsito de los vehículos que circulan por la zona;

QUE los vecinos de la zona han hecho varios pedidos a la Secretaría de Obras Públicas solicitando la reparación de dicha calle, pero no han sido escuchados;

QUE es indispensable la presencia del Municipio para mejorar la calidad de vida de los vecinos del Distrito de Moreno;

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.122/12

ARTICULO 1°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda proceda a realizar las obras necesarias de bacheo de la calle Catamarca en su intersección con la calle Pavón del Partido de Moreno.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente, serán imputados a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

25 DE JULIO DE 2012.-

Vetada por Decreto N° 2147 – 21/08/2012